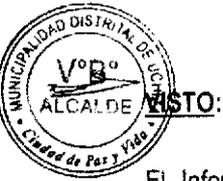


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 15 - 2024-MDU-A

Uchiza 15 de enero de 2024.



ESTO:

EL Informe N° 021-2024-GDUI-MDU/JAOB, de fecha 11 de enero de 2024, emitido por el Ing. Jhosmell Alcezander Obregón Bravo, Informe Legal N° 0012-2024-MDU-OALE, de fecha 12 de enero de 2024, emitido por el Abog. Wilson Gálvez Morales, Asesor Jurídico Municipal, Proveído 276-2024-GM-MDU, de fecha 12 de enero de 2023, emitido por la OIPC. Elmer Veramendi Gavidia, Gerente Municipal, solicita elaboración de resolución de alcaldía, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la constitución política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, establece, que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el art. II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



Que, en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, se expresa en lo concerniente al Principio de Legalidad: "Las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



Que, conforme a lo establecido en el artículo 201.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, en uso de las facultades contenidas en el inciso 6 del artículo 20°, así como del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

EL Informe N° 021-2024-GDUI-MDU/JAOB, de fecha 11 de enero de 2024, emitido por el Ing. Jhosmell Alcezander Obregón Bravo, quien solicita la Ratificación por Error Material la Resolución de Alcaldía N° 0695-2022- MDU/A.

QUE POR ERRER MATERIAL SE DIJO ESTO:

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

El objetivo general del presente estudio es la elaboración de los documentos técnicos de Ingeniería, socio-económico y ambientales; que permitan ejecutar y posteriormente iniciar los trabajos de "Construcción de Puente: En El (La) Puente Huaynave en la Localidad Huaynave, Distrito de Uchiza, Provincia Tocache, Departamento San Martín", Código Único 2494916.

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

La ubicación del proyecto comprende la Localidad de 'Alto Huaynave, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín.

3. METAS FISICAS DEL PROYECTO:

 mesadepartes@muniuchiza.gob.pe

 www.muniuchiza.gob.pe

 PLAZA MAYOR – UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las metas físicas del proyecto es la Construcción de un Puente de 30.00 metros de luz con estribos de concreto armado $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$, viga de acero estructural y losa de concreto armado $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$, con una carpeta de rodadura de asfalto en frío $e=2"$, para una mejor Transitabilidad en la localidad.

↓ COMPONENTE 01: OBRAS PROVISIONALES

Campamento provisional de obra.
Instalación de caseta de guardiana.

↓ COMPONENTE 02: MANEJO DE CAMPAMENTO

Adecuación de almacén, oficinas, comedor y otros.

↓ COMPONENTE 03: SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA

Plan de seguridad y salud en el trabajo.
Equipos de protección individual.
Equipos de protección colectiva.
Señalización y seguridad en la zona de trabajo.
Capacitación en seguridad y salud.
Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad y salud durante el trabajo.

↓ COMPONENTE 04: PLAN COVID

Zona de control previo en ejecución de obra.
Control de desinfección en ejecución de obra.
Control de vestuarios en ejecución de obra.
Control de trabajo durante la ejecución de obra.

↓ COMPONENTE 05: TRABAJOS PRELIMINARES

Cartel de obra.
Movilización y Desmovilización de Maquinarias y Equipos.
Flete Terrestre para Obras Civiles.
Limpieza Y Desbroce.
Trazo, Niveles y Replanteo Inicial de Obra.
Desvío de Cauce C/Maquinaria.

↓ COMPONENTE 06: SUB-ESTRUCTURA

Trabajos preliminares.
Movimiento de tierra.
Obras de concreto simple.
Obras de concreto armado.
- Zapatas (estribos y aleros).
- Muros (estribos y aleros).

↓ COMPONENTE 07: SUPER-ESTRUCTURA

Trabajos preliminares.
Apoyo móvil en puente.
Vigas de acero estructural.
Obras de concreto armado.
- Losa.



 mesadepartes@muniuchiza.gob.pe



www.muniuchiza.gob.pe



PLAZA MAYOR - UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- Vereda.
- Sardinel.



+ COMPONENTE 08: VARIOS

Juntas de expansión (unión puente - losa de aproximación).
Baranda metálica.
Pintura base zincromato en carpintería metálica.



+ COMPONENTE 09: CARPETA DE RODADURA

Imprimación asfáltica.
Carpeta asfáltica en frío e=2".

+ COMPONENTE 10: LOSA DE APROXIMACION

Trabajos preliminares.
Movimiento de tierra.
Obras de concreto armado.



+ COMPONENTE 11: MEJORAMIENTO DE VIA

Trabajos preliminares.
Movimiento de tierras.
Obras de arte y drenaje.
Afirmado.



+ COMPONENTE 12: PROTECCIÓN DE TALUD CON BOLSACRETO

Trabajos preliminares.
Protección de talud.

+ COMPONENTE 13: SEÑALIZACIÓN

Postes de delineadores.
Señales informativas.
Señales preventivas.

+ COMPONENTE 14: MITIGACIÓN AMBIENTAL

Programa de prevención y/o mitigación.
Programa de manejo de residuos sólidos.
Programa de monitoreo.
Plan de contingencias.
Programa de capacitación y educación ambiental.
Programa de abandono de obra.

DEBIENDO DECIR TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1. METAS FISICAS DEL PROYECTO:

Las metas físicas del proyecto es la Construcción de un Puente de 30.00 metros de luz con estribos de concreto armado $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$, viga de acero estructural y losa de concreto armado $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$, con una carpeta de rodadura de asfalto en frío e=2", para una mejor Transitabilidad en la localidad.

+ COMPONENTE 01: OBRAS PROVISIONALES

Campamento provisional de obra.
Instalación de caseta de guardianía.

+ COMPONENTE 02: MANEJO DE CAMPAMENTO

Adecuación de almacén, oficinas, comedor y otros.

+ COMPONENTE 03: SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA

Plan de seguridad y salud en el trabajo.

 mesadepartes@muniuchiza.gob.pe

 www.muniuchiza.gob.pe

 PLAZA MAYOR - UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Equipos de protección individual.
Equipos de protección colectiva.
Señalización y seguridad en la zona de trabajo.
Capacitación en seguridad y salud.
Recursos para respuesta ante emergencia en seguridad y salud durante el trabajo.

COMPONENTE 04: TRABAJOS PRELIMINARES

Cartel de obra.
Movilización y Desmovilización de Maquinarias y Equipos.
Flete Terrestre para Obras Civiles.
Limpieza Y Desbroce.
Trazo, Niveles y Replanteo Inicial de Obra.
Desvío de Cauce C/Maquinaria.

COMPONENTE 05: SUB-ESTRUCTURA

Trabajos preliminares.
Movimiento de tierra.
Obras de concreto simple.
Obras de concreto armado.

- Zapatas (estribos y aleros).
- Muros (estribos y aleros).

COMPONENTE 06: SUPER-ESTRUCTURA

Trabajos preliminares.
Apoyo móvil en puente.
Vigas de acero estructural.
Obras de concreto armado.

- Losa.
- Vereda.
- Sardinel.

COMPONENTE 07: VARIOS

Juntas de expansión (unión puente - losa de aproximación).
Baranda metálica.
Pintura base zincromato en carpintería metálica.

COMPONENTE 08: CARPETA DE RODADURA

Imprimación asfáltica.
Carpeta asfáltica en frío e=2".

COMPONENTE 09: LOSA DE APROXIMACION

Trabajos preliminares.
Movimiento de tierra.
Obras de concreto armado.

COMPONENTE 10: MEJORAMIENTO DE VIA

Trabajos preliminares.
Movimiento de tierras.
Obras de arte y drenaje.
Afirmado.

COMPONENTE 11: PROTECCIÓN DE TALUD

Trabajos preliminares.
Protección de talud.

COMPONENTE 12: SEÑALIZACIÓN

Postes de delineadores.
Señales informativas.



mesadepartes@muniuchiza.gob.pe



www.muniuchiza.gob.pe



PLAZA MAYOR - UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Señales preventivas.

COMPONENTE 13: MITIGACIÓN AMBIENTAL

Programa de prevención y/o mitigación.

Programa de manejo de residuos sólidos.

Programa de monitoreo.

Plan de contingencias.

Programa de capacitación y educación ambiental.

Programa de abandono de obra.

QUE POR ERROR MATERIAL SE DIJO:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO:

Los Costos se consideran a los Costos destinados a la Construcción del Punte de Concreto Armado.

EXPEDIENTE TECNICO				
DESCRIPCION	UND	METRAD O	PRECIO	PARCIAL
OBRAS PROVISIONALES	GLB	1.00	18,292.82	18,292.82
MANEJO DE CAMPAMENTO	GLB	1.00	3,450.00	3,450.00
SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	GLB	1.00	27,552.28	27,552.28
PLAN COVID-19	MES	5.00	2,164.88	10,824.40
TRABAJOS PRELIMINARES	M2	1,585.94	66.19	108,138.66
SUB-ESTRUCTURA	M3	188.18	2,320.44	436,660.96
SUPER-ESTRUCTURA	ML	30.00	27,202.51	816,075.16
VARIOS	ML	60.00	521.95	31,317.05
CARPETA DE RODADURA	M2	108.00	181.57	19,609.56
LOSA DE APROXIMACION	M3	10.47	1,121.53	11,742.40
MEJORAMIENTO DE VIA	M2	300.00	336.68	101,002.73
PROTECCION DE TALUD CON BOLSACRETO	ML	70.00	820.38	57,426.54
SEÑALIZACION	UND	66.00	253.86	16,754.80
MITIGACION AMBIENTAL	MES	5.00	4,969.59	24,847.92
COSTO DIRECTO				1'683,695.28
GASTOS GENERALES (10.00%)				168,369.53
UTILIDAD (7.00%)				117,858.67
I.G.V. (18.00%)				354,586.23
A. COSTO DE LA OBRA (CO=CD+GG+UTL)				2'324,509.71
B. COSTO DE SUPERVISION DE OBRA				35,000.00
C. EXPEDIENTE TECNICO				39,500.00
COSTO TOTAL				2'399,009.71

DEBIENDO DECIR TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

 mesadepartes@muniuchiza.gob.pe

 www.muniuchiza.gob.pe

 PLAZA MAYOR - UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL(LA) PUENTE HUAYNAVE EN LA LOCALIDAD HUAYNAVE DISTRITO DE UCHIZA PROVINCIA TOCACHE DEPARTAMENTO SAN MARTIN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

mar-22

LOCALIDAD DE HUAYNAVE DISTRITO DE UCHIZA TOCACHE SAN MARTIN

Item: Descripciones Partida C

COSTO DIRECTO	1.881.695,28
GASTOS GENERALES 10.001	148.192,52
UTILIDAD 10.002	107.458,87
SUB TOTAL	2.137.346,67
I.G.V. 18.001	104.586,23
COSTO TOTAL DE OBRA	2.241.932,90
SUPERVISION	15.000,00
FOR ELABORACION DE EXPEDIENTE	18.500,00
TOTAL PRESUPUESTO	2.399.009,71

El monto total de Inversión del Proyecto es de S/. 2'399,009.71 (Dos Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Nueve y 71/100 soles), a precios de mercado de marzo de 2022.

5. MODALIDAD DE EJECUCION:

La modalidad de ejecución presupuestal del Proyecto es por **Administración Indirecta**, estando los costos y estructura del presupuesto para este tipo de modalidad de ejecución.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO:

El plazo de ejecución del proyecto, a nivel de obra, según lo establecido en el expediente técnico, es de 150 días calendario.

EL Informe N° 021-2024-GDUI-MDU/JAOb, de fecha 11 de enero de 2024, emitido por el Ing. Jhosmell Alcezander Obregón Bravo, quien solicita la Ratificación por Error Material la Resolución de Alcaladina N° 0695-2022- MDU/A.

Estando a lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20, inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la RECTIFICACIÓN por error material de la Resolución de Alcaldía N° 095-2022 - MDU/A, de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE HUAYNAVE EN LA LOCALIDAD HUAYNAVE, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN". CUI 2494916, por un monto total de Inversión de Dos Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil nueve con 71/100, bajo la modalidad de ejecución presupuestal del proyecto es por Administración Indirecta, y de acuerdo al siguiente detalle:

 mesadepartes@muniuchiza.gob.pe



www.muniuchiza.gob.pe



PLAZA MAYOR - UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UCHIZA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL LA PUENTE HUAYNAVE EN LA LOCALIDAD HUAYNAVE DISTRITO DE UCHIZA. PROVINCIA TOCACHE DEPARTAMENTO SAN MARTIN

CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL LA PUENTE HUAYNAVE EN LA LOCALIDAD HUAYNAVE DISTRITO DE UCHIZA. PROVINCIA TOCACHE DEPARTAMENTO SAN MARTIN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UCHIZA

mar-22

LOCALIDAD DE HUAYNAVE DISTRITO DE UCHIZA Tocache - SAN MARTIN



Presupuesto



COSTO DIRECTO	1.683.695,28
COSTOS GENERALES 10%	168.369,53
UTILIDAD 10%	168.369,53
SUB TOTAL	2.020.434,34
IGV 18%	363.698,18
COSTO TOTAL DE OBRA	2.384.132,52
SUPERVISION	15.000,00
POR ELABORACION DE EXPEDIENTE	19.867,19
TOTAL PRESUPUESTO	2.399.009,71

ARTICULO SEGUNDO. - **PRECISAR**, que el presente proyecto de inversión pública se ejecutara por **Administración indirecta**, estando los costos y estructura del presupuesto para este tipo de modalidad de ejecución.

ARTÍCULO TERCERO - **PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO**, a nivel de obra, según lo establecido en el Expediente Técnico es de **150 días** calendario.

ARTICULO CUARTO - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerente de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Municipal, en lo que corresponda de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO SEXTO. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística e Informática, Unidad de Imagen Institucional, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Uchiza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital De Uchiza

Mov. Vto. José Luis Escalante Mosquera
ALCALDE

mesadepartes@muniuchiza.gob.pe

www.muniuchiza.gob.pe

PLAZA MAYOR - UCHIZA
AV. ATAHUALPA Nº 920